



Héctor Tajonar

## Altanería y politiquería

**L**a trama del culebrón en que se ha convertido la confrontación entre las televisoras, los legisladores, y ahora el IFE, es predecible, burda y mal actuada, como las que nos ofrecen diariamente en sus pantallas. El problema es que las consecuencias de ese enfrentamiento afectan no sólo a los aficionados a la *telebasura*, sino al muy accidentado proceso democrático del país, del cual los concesionarios de la televisión son corresponsables.

La decisión de Televisa y Tv Azteca de interrumpir las transmisiones de encuentros deportivos para insertar publicidad electoral, previa cortinilla mañosa en la que se responsabilizaba de tal arbitrariedad al "IFE en cumplimiento de la Ley Electoral", advirtiendo que ello ocurriría hasta el día previo a los comicios del 6 de julio, confirma la altanería que ha caracterizado la actitud de las televisoras concesionadas, en su relación con las autoridades gubernamentales, desde que dejaron de ser "soldados del Presidente".

Cegados por la soberbia que les infunde el poder del medio de comunicación que manejan — ante el cual la inmensa mayoría de los políticos mexicanos se someten sin el menor recato —, son capaces de arremeter no sólo contra legisladores o funcionarios, sino contra las instituciones del Estado que les ha otorgado la concesión de que disfrutan, lo cual resulta absurdo e inadmisiblemente. Es responsabilidad de la autoridad evitar que se cometan dichos excesos.

Las televisoras se erigen en grupo de presión, sobre todo cuando sus intereses económicos se ven

afectados, como es el caso de la Ley Electoral que prohíbe la compra de publicidad política, de la cual eran las principales beneficiarias. Nadie discute el derecho a defender sus legítimos intereses empresariales, lo que resulta injustificable es utilizar el poder y la penetración de la pantalla televisiva para montar una campaña de desprestigio contra las instituciones democráticas que, a pesar de sus limitaciones y deficiencias, constituyen pilares del Estado de Derecho al que aspiramos. Las televisoras no debieran olvidar que "constituyen una actividad de interés público", que el Estado debe proteger y vigilar "para el debido cumplimiento de su función social" (Art. 4 LFRTV).

Dicho esto, es necesario señalar también los efectos nocivos de una Ley Electoral mal concebida que, en lugar

de brindar el marco jurídico sólido para dar certeza a los procesos electorales, será motivo de controversia y conflicto en los comicios de este año. He sostenido que la prohibición de la publicidad política constituye un avance hacia la equidad de la contienda. En contraste, haber violado la autonomía del IFE representa un grave retroceso.

Uno de los propósitos de esa ley, que era el de reducir sustancialmente el dispendio que representaba destinar 95% del financiamiento público de las campañas federales en 2006 a la publicidad en medios electrónicos, se logró sólo parcialmente: de los 3 mil millones y medio de pesos que asignó el IFE a los partidos políticos para este año, casi 75% del monto (2 mil 700 millones) se aplicará a gastos

ordinarios y sólo una cuarta parte (819 millones) a las campañas para la renovación de la Cámara de Diputados.

Otra deficiencia notable de la nueva Ley Electoral es que propiciará algo que se pretendía combatir: la llamada *spotización* de la política. 23 millones 400 mil *spots* es una cifra desmedida, sobre todo si se la compara con los poco menos de 6 millones de *spots* que se transmitieron en las elecciones presidenciales de 2006, en que también se renovaron las dos cámaras. A ello habría que añadir otra lacra del maltrecho sistema de partidos: el ínfimo nivel de calidad y credibilidad de los mensajes transmitidos, fiel retrato de la politiquería que padecemos.

La Ley Electoral tendrá que pasar la "prueba de la realidad" para hacerle los ajustes necesarios con miras a las elecciones de 2012 —declaran con cinismo los artífices del engendro jurídico. De esta forma se abre nuevamente la posibilidad de que las televisoras presionen para modificar la ley de acuerdo con su conveniencia. Por lo pronto, ya lograron posponer indefinidamente las reformas pendientes a las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones luego de que la Suprema Corte declaró inconstitucionales varios de sus artículos.

Altanería y politiquería, las dos caras de nuestra triste realidad política, tienen una raíz común: el egoísmo predemocrático de las élites políticas y empresariales que anteponen e imponen sus intereses particulares sobre los del país. El resultado está a la vista. ■■

hectortajonar@yahoo.com.mx



Continúa en siguiente hoja

|                            |                           |                     |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>11.02.2009</b> | Sección<br><b>Opinión</b> | Página<br><b>13</b> |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|

**Altanería  
y politiquería,  
las dos caras  
de nuestra  
triste realidad  
política,  
tienen una  
raíz común:  
el egoísmo  
pre-  
democrático  
de las élites  
políticas y  
empresariales  
que  
anteponen  
e imponen  
sus intereses  
particulares  
sobre  
los del país**